

# **INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 001/2015**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL  
CUMPLIMIENTO DE  
RECOMENDACIONES  
REPORTADAS EN EL INFORME  
UAI 003/2013 REFERIDO AL  
EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE  
LOS REGISTROS Y ESTADOS  
FINANCIEROS, POR EL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE  
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2013**

**LA PAZ – BOLIVIA**

## RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 001/2015

**Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos

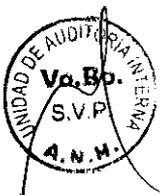
**Referencia:** SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME UAI N° 003/2013, EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012, REPORTADAS COMO PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO UAI N° 003/2014

**Objetivo:** Evaluar el grado de cumplimiento de ocho recomendaciones reportadas en el Informe N° UAI 003/2013 sobre el examen de confiabilidad de los registros y estados financieros, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, que quedaron pendientes de cumplimiento, según el Informe del primer seguimiento UAI N° 003/2014, Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones reportadas en los Informes: INF. UAI 005/2013, UAI 003/2013 y al estado de las conclusiones emitidas en los Informes: INF. UAI 024/2012 – R30; INF. UAI N° 019/2013 – R29.

**Objeto:** Lo constituye el Informe de auditoría N° UAI 003/2013 sobre el examen de confiabilidad de los registros y estados financieros por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2012 y el informe del Primer Seguimiento N° 003/2014; así como, la documentación generada en la Agencia Nacional de Hidrocarburos como resultado de la aplicación del cronograma de implantación establecido en el formato 2 elaborado por las Direcciones de Administración y Finanzas (DAF), Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI) y Jurídica (DJ).

**Resultados:** Como resultado de la evaluación efectuada sobre el cumplimiento de las ocho recomendaciones que quedaron pendientes de cumplimiento en el primer seguimiento, se concluye que cinco fueron cumplidas satisfactoriamente y tres no fueron cumplidas.

Respecto a las recomendaciones no cumplidas, una será evaluada en forma específica en el examen de confiabilidad de los registros y estados financieros, correspondiente a la gestión 2015, sobre otra se realizará una auditoría especial y por otro caso se observa que se tomaron acciones por deficiencias similares.



La Paz, mayo 15 de 2015